



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE
ALTO AMAZONAS

UNIVERSIDAD LICENCIADA

"AÑO DE LA RECUPERACION Y CONSOLIDACION DE LA ECONOMIA PERUANA"

**ACTA DE SESION EXTRAORDINARIA DE COMISION ORGANIZADORA N° 105-2025-
UNAAA**

Siendo las 04:30 pm. del 19 de Setiembre de 2025, se reunieron de manera presencial en el Salón Presidencial, los miembros de la Comisión Organizadora integrada por: Dr. Mario Esven Reyna Linares, en su calidad de Presidente; Dr. Rosel Burga Cabrera, en su calidad de Vicepresidente Académico, y Dr. Ítalo Wile Alejos Patiño, en su calidad de Vicepresidente de Investigación; Abog. Luis Antonio Mariños Burgos, en su calidad de Secretario General de la UNAAA.

Y luego de verificar el Quorum reglamentario la Presidencia de la Comisión Organizadora instaló y dio inicio a la sesión extraordinaria convocada de EMERGENCIA, en el siguiente orden:

I. DESPACHO:

1. **APROBAR EL REGLAMENTO DEL CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS PARA DOCENTES MINEDU DE LA UNAAA-VERSIÓN - 002.**
PASA A LA ORDEN DEL DIA

II. INFORMES:

1. El presidente de la Comisión Organizadora y los Vicepresidentes, Académico y de Investigación manifiestan no tener informes.

III. PEDIDOS:

1. El presidente de la Comisión Organizadora y los Vicepresidentes, Académico y de Investigación manifiestan no tener pedidos.

IV. ORDEN DEL DIA:

1. **APROBAR EL REGLAMENTO DEL CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS PARA DOCENTES MINEDU DE LA UNAAA-VERSIÓN - 002.**

A través del Oficio N° 104-2025-UNAAA-CO/VPA/DGA, de fecha 15 de setiembre de 2025, la Dirección de Gestión Académica solicita a la Vicepresidencia Académica la aprobación de la actualización del Reglamento del Concurso de Contratación Docente. Esta solicitud se hace en el marco de la necesidad de adecuar el reglamento vigente a las nuevas exigencias y normativas aplicables en el ámbito académico y administrativo de la universidad; en otro orden de cosas, mediante el Oficio N° 1337-2025-UNAAA-CO/VPA, también de fecha 15 de setiembre de 2025, la Vicepresidencia Académica solicita a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto emitir una opinión técnica sobre la actualización del Reglamento del Concurso Docente de la Universidad Nacional Autónoma de Alto Amazonas. Así, se busca contar con un informe detallado sobre la viabilidad de las modificaciones propuestas, antes de proceder con su aprobación definitiva. Asimismo, mediante el Oficio N° 1343-2025-UNAAA-CO/VPA, fechado el 16 de setiembre de 2025, la Vicepresidencia Académica solicita la asignación presupuestal correspondiente al Concurso Público de Méritos para Docentes MINEDU, así como para las plazas de contratos en gestión 2025, que corresponden al Semestre Académico

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA
DE ALTO AMAZONAS
DR. MARIO ESVEN REYNA LINARES
PRESIDENTE

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA
DE ALTO AMAZONAS
DR. ROSEL BURGA CABRERA
VICEPRESIDENTE ACADÉMICO

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA
DE ALTO AMAZONAS
DR. ÍTALO WILE ALEJOS PATIÑO
VICEPRESIDENTE DE INVESTIGACIÓN

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA
DE ALTO AMAZONAS
ABOG. LUIS A. MARIÑOS BURGOS
SECRETARIO GENERAL



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE
ALTO AMAZONAS

UNIVERSIDAD LICENCIADA

"AÑO DE LA RECUPERACION Y CONSOLIDACION DE LA ECONOMIA PERUANA"

2025-II en la universidad; por su parte, el 17 de setiembre de 2025, la Oficina de Planeamiento y Presupuesto responde a estas solicitudes mediante el Oficio N° 2082-2025-UNAAA-OPP, en el que informa sobre la disponibilidad de crédito presupuestario a nivel de específica de gastos para el Concurso Público de Méritos para Docentes MINEDU. En este informe se detallan los recursos disponibles para la creación de nuevas plazas de docentes MINEDU, lo que permitirá garantizar la cobertura de los vacantes requeridos en el semestre académico correspondiente de acuerdo al siguiente detalle:

CATEGORIA DOCENTE		ESCALA REMUNERATIVA	N° DE PLAZAS	N° MESES	COSTO REMUNERATIVO ANUAL	COSTO ESSALUD ANUAL	AGUINALDO	COSTO TOTAL ANUAL
DCB2	DOCENTE CONTRATADO A1	1,566.00	3	3	14,094.00	1,268.46	1,350.00	16,712.46
DCB3	DOCENTE CONTRATADO A2	782.50	3	3	7,042.50	915.75	675.00	8,633.25
TOTAL			6	3	21,136.50	2,184.21	2,025.00	25,345.71

CATEGORIA DOCENTE		ESCALA REMUNERATIVA	N° DE PLAZAS	N° MESES	COSTO REMUNERATIVO ANUAL	COSTO ESSALUD ANUAL	AGUINALDO	COSTO TOTAL ANUAL
DCA1	DOCENTE CONTRATADO A1	6,850.00	3	3	61,650.00	5,548.50	900	68,098.50
DCB1	DOCENTE CONTRATADO A2	3,133.00	39	3	366,561.00	32,990.49	11,700.00	411,251.49
TOTAL			42	3	428,211.00	38,538.99	12,600.00	479,349.99
TOTAL GENERAL			48	3	449,347.50	40,723.20	14,625.00	504,695.70

Más adelante, a través del Oficio N° 2089-2025-UNAAA-OPP, de fecha 19 de setiembre de 2025, la Oficina de Planeamiento y Presupuesto remite a la Vicepresidencia Académica su opinión técnica sobre el Reglamento del Concurso Público de Méritos para Docentes. En este contexto, se adjunta el Informe Técnico N° 052-2025-UNAAA-OPP/UPM, de la misma fecha, que concluye favorablemente, afirmando que "el proyecto de actualización del reglamento de concurso público de méritos para docente MINEDU de la UNAAA es un conjunto de normas y directrices que regulan el proceso de contratación de docentes, cuyo objetivo principal es llevar a cabo un proceso transparente y garantizar la adecuada prestación de servicios académicos en la UNAAA". A partir de este análisis, la Oficina de Planeamiento emite una Opinión Técnica FAVORABLE para que se continúe con el trámite correspondiente hacia su aprobación; finalmente, mediante el Oficio N° 1372-2025-UNAAA-CO/VPA, de fecha 19 de setiembre de 2025, la Vicepresidencia Académica solicita a la Oficina de Asesoría Jurídica emitir una opinión legal sobre el Reglamento del Concurso Público de Méritos para Docentes MINEDU 2025. En respuesta a esta solicitud, la Oficina de Asesoría Jurídica, a través del Informe N° 0282-2025-UNAAA-OAJ/JGAL, de la misma fecha, emite su opinión legal, manifestando que considera legalmente FAVORABLE la aprobación del "REGLAMENTO DEL CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS PARA

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA
DE ALTO AMAZONAS
DR. MARIO ESVEN REYNALTA
PRESIDENTE

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA
DE ALTO AMAZONAS
DR. ROSEL BURGA CABRERA
VICEPRESIDENTE ACADÉMICO

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA
DE ALTO AMAZONAS
DR. ITALO WILE ALEJOS PATINO
VICEPRESIDENTE DE INVESTIGACIÓN

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA
DE ALTO AMAZONAS
ABOG. LUIS A. MARINOS BURGOS
SECRETARIO GENERAL



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE
ALTO AMAZONAS

UNIVERSIDAD LICENCIADA

"AÑO DE LA RECUPERACION Y CONSOLIDACION DE LA ECONOMIA PERUANA"

DOCENTES MINEDU DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE ALTO AMAZONAS – UNAAA".

En ese sentido, el presidente de la Comisión organizadora, pone en consideración todos los actuados para el acuerdo correspondiente:

ACUERDO:

Al respecto, los miembros de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional Autónoma de Alto Amazonas, acordaron por UNANIMIDAD:

**APROBAR EL REGLAMENTO DEL CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS PARA
DOCENTES MINEDU DE LA UNAAA-VERSIÓN - 002.**

Sin otro punto que tratar, el Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAAA dio por concluida la presente sesión extraordinaria, siendo la 05:20 pm. del mismo día, con la dispensa de la lectura del Acta y autorización del pleno para la ejecución inmediata de los acuerdos.

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA
DE ALTO AMAZONAS

DR. MARIO EZEQUIEL REYNALDARE
PRESIDENTE

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA
DE ALTO AMAZONAS

DR. ROSEL BURGA CABRERA
VICEPRESIDENTE ACADÉMICO

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA
DE ALTO AMAZONAS

DR. ITALO WILE ALEJOS PATINO
VICEPRESIDENTE DE INVESTIGACIÓN

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA
DE ALTO AMAZONAS

ABOG. LUISA MARINOS BURGOS
SECRETARIO GENERAL